

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 1060 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 26 MAR 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1º.- **CONTINUENSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don ALFREDO GONZALEZ SILVA , Escalafón Administrativo, Grado 13º E.M.R , por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: GIANNINA J. GONZALEZ SAN MARTIN
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.951.383-8
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 05/07/1991
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2010
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2º.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con TRES cargas simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE